

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "200 Litros de gas granel para Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos", a través de Convenio Marco Id 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural".-

DECRETO A. EXENTO N° ___0917____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 10 DE JULIO DEL 2018.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 023 de fecha 29 de Junio del 2018. Id Convenio Marco 2239-7-LP15 "Gas Licuado de Petróleo y Gas Natural".- La necesidad de adquirir 200 Litros de gas granel para Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

ABASTIBLE S.A.

RUT N° 91.806.000-6

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 78.302.- (setenta y ocho mil trescientos dos pesos), Impuestos Incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos JUNJI de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden del Alcalde"

Secretario Municipal

LUIS PINTO TRONCOSO

HRP/LPT/CGV/PGJ/MAC/blz DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

HECTOR ROCHA PÉREZ Administrador Municipal



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 10 de Julio del 2018

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2018, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos JUNJI Sala Cuna y Jardín Infantil Los Aromos. Según Movimiento de Materiales N° 023 de fecha 29 de Junio del 2018, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN DE GAS GRANEL PARA SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL LOS AROMOS".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFE FINANZAS DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/PGJ/MAC/blz

Adquisiciones